DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 13/2011 ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES – ID Nº 212.835 ADENDA Nº 02 AL CONTRATO ABIERTO Nº 45/11 – PREMIER VIAJES S.R.L.

Entre el Ministerio de salud Pública y Bienestar Social, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil, República del Paraguay, representada en este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado**, con Cedula de identidad N°1.227.435, nombrada por decreto del Poder Ejecutivo N° 4240 del 22 de abril de 2010, Facultada a suscribir la presente Adenda por Resolución S.G. N°1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra, la firma **PREMIER VIAJES S.R.L.,** domiciliada en la Calles Ayolas N°630 y Gral. Díaz, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Lidia Concepción Fiore González**, con Cédula de Identidad N°456.336, según Modificación de Estatutos Sociales otorgado por el Escribano Púb. José Livieres Guggiari Reg. N°940 mediante Escritura N°144, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato Nº 45/11 para la "**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES**", suscrito entre LAS PARTES en fecha 06 de mayo de 2011, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Por Memorándum D.C.G. Nº178 de fecha 05 de junio de 2012, el Departamento de Contratos y Garantías solicita informe sobre el cumplimiento contractual de los llamados de Licitación Pública Nacional y Licitación Por Concurso de Ofertas, convocados por la Dirección Operativa de Contrataciones durante el ejercicio fiscal año 2011, cuyas vigencias se encuentran próximas a vencer.

Por Memorándum D.E.C. Nº679, de fecha 11 de junio de 2012, el Departamento de Ejecución de Contratos informa que según la verificación del cumplimiento contractual, solicita la extensión de la vigencia contractual de los llamados que aún se encuentran procesos de ejecución.

El Memorándum D.C.G. Nº195, de fecha 11 de junio de 2012, por el cual el Jefe del Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita la extensión de vigencia de los Contratos celebrados en el marco de los llamados de Licitación Pública Nacional y Licitación Por Concurso de Ofertas llevados a cabo en el ejercicio fiscal año 2011, conforme a la respuesta del Departamento de Ejecución de Contratos, a través del Memorándum D.E.C. Nº 679/12.

Que por Dictamen (A.J.) D.G.A.F. - D.O.C. N°218, de fecha 28 de junio de 2012 la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha acreditado válidamente la solicitud de ampliación de vigencia contractual y recomienda la suscripción de la Resolución correspondiente y posterior firma de las respectivas Adendas.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su parecer favorable a través del Dictamen A.J. N°1501 de fecha 29 de junio de 2012.

Que por Resolución S.G. N°632, de fecha 29 de junio de 2012, "Por la cual se Aprueba la Extensión de Plazo de Vigencia de Contratos Firmados en el marco de llamados a Licitación Pública Nacional y Licitación Por Concurso de Ofertas, Individualizados en Planilla elaborada por el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección Operativa de Contrataciones"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Ampliación de Vigencia Contractual de la Clausulas 8º y 17° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

CLAUSULA OCTAVA: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La Contratista acuerda en extender la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo ampliado.

DECIMO SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan a ampliar el plazo de la vigencia del Contrato Principal hasta el 31 de julio de 2012.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio de 2012.

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/Gral. Díaz
Tel. 441 654 / 444 141

Sra. Lidia Concepción Fiore González
CONTRATISTA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PARAGUAY

Lic. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado
CONTRATANTE